



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-23/2020.

PROMOVENTE: Partido Acción Nacional.

PERSONAS INVOLUCRADAS: Andrés Manuel López Obrador, presidente de México; Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud y otras.

MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte Coello.

PROYECTISTA: Maribel Rodríguez Villegas.

COLABORÓ: Laura Patricia Jiménez Castillo.

Ciudad de México, diez de diciembre de dos mil veinte.

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta **SENTENCIA:**

A N T E C E D E N T E S

1. En este apartado se describirá toda la información necesaria para dar contexto al momento en que se resuelve este asunto y explicar lo que sucedió, desde que se presentó la denuncia, hasta que se emite esta sentencia.

I. Contexto electoral.

2. **1. Procesos electorales de Hidalgo y Coahuila 2019-2020.** Comenzaron el 15 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020¹, respectivamente.
3. Inicialmente se previó que la **campaña** se desarrollaría del 25 de abril al 3 de junio de 2020 y la **jornada electoral** el 7 de junio siguiente.
4. **2. Suspensión.** Con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19); el 1 de abril (durante la intercampaña), el Consejo General del

¹ Las fechas que se mencionen en adelante corresponderán a 2020, salvo que se precise lo contrario.



Instituto Nacional Electoral² acordó suspender temporalmente estos procesos electorales³.

5. **3. Continuación.** El 30 de julio, el Consejo General del INE reanudó los procesos electorales locales⁴ y estableció los siguientes plazos:
- **Campaña:** Del 5 de septiembre al 14 de octubre.
 - **Jornada electoral:** 18 de octubre.

II. Elecciones federales y locales 2020-2021.

6. El 7 de septiembre inició el proceso electoral federal donde se elegirán las diputaciones que integran el Congreso de la Unión y también habrá elecciones en todas las entidades de la República (comienzan en diferentes fechas, entre septiembre y enero de 2021).

III. Trámite de procedimientos.

7. **1. Quejas.** El 5 de agosto, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó dos denuncias contra:
- Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud de la Secretaría de Salud (SS) y quienes resulten responsables, por **diversas publicaciones donde aparece su nombre e imagen.**
 - Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República; Esteban Moctezuma Barragán, secretario de educación pública; Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud de la SS y quienes resulten responsables; porque, según su opinión, al presentar *“El plan de regreso a la actividad escolar para el ciclo 2020-2021”*, en la **mañana del 3 de agosto**, apareció la imagen del presidente con una connotación electoral y la de Hugo López-Gatell Ramírez sin que, aparentemente, tuvieran relación con lo que se informó en dicha conferencia.

² INE.

³ Acuerdo INE/CG83/2020.

⁴ Acuerdo INE/CG170/2020, confirmado por Sala Superior al resolver el SUP-RAP-42/2020 y acumulado.



8. **Conductas que, según el denunciante, podrían constituir:**
- Difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos: violación al artículo 134, párrafos 7 y 8 de la constitución federal.
 - Difusión sistemática y reiterada de la imagen de Hugo López-Gatell Ramírez y del presidente de la República.
 - Vulneración a las reglas de informe de labores: artículo 242, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).
 - Difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada como información periodística o noticiosa.
9. **2. Registro e investigación preliminar.** En la misma fecha, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral⁵ del INE registró ambas quejas⁶ y ordenó realizar diversas diligencias.
10. **3. Acumulación.** El 12 de agosto, la UTCE acumuló las denuncias, al considerar que existía relación entre ambos procedimientos.
11. **4. Emplazamiento y primera audiencia.** El 24 de septiembre, la autoridad instructora admitió las quejas y citó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el 1 de octubre.
12. **5. Acuerdo de Sala.** El 13 de octubre, esta Sala Especializada determinó regresar el expediente a la UTCE, mediante el juicio electoral SRE-JE-12/2020, con la finalidad de realizar mayores diligencias de investigación.
13. **6. Segunda audiencia.** Una vez que se realizaron las investigaciones necesarias, mediante acuerdo de 9 de noviembre se emplazó de nueva cuenta a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se realizó el 16 siguiente.

IV. Trámite ante la Sala Especializada.

14. Una vez que se recibió el expediente y se revisó su integración, el nueve de diciembre, el magistrado presidente, le asignó la clave SRE-PSC-23/2020; lo turnó a la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello; quien en su oportunidad lo radicó y elaboró el proyecto de resolución.

⁵ UTCE.

⁶ Con las claves UT/SCG/PE/PAN/CG/57/2020 y UT/SCG/PE/PAN/CG/58/2020.



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Facultad para conocer.

15. Esta Sala Especializada tiene facultad para resolver el procedimiento especial sancionador⁷, porque se denunciaron conductas atribuibles a personas del servicio público del ámbito federal, que podrían constituir promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración a las reglas de informe de labores y difusión de propaganda como información periodística o noticiosa, con posible impacto en los procesos electorales de Hidalgo y Coahuila y, en las elecciones de 2021, federales y locales⁸.

SEGUNDA. Justificación para resolver en sesión no presencial.

16. Mediante el acuerdo 8/2020 de Sala Superior del TEPJF (de 1 de octubre), se reestableció la resolución no presencial de todos los asuntos durante la emergencia sanitaria. Por lo que, se justifica la resolución de este procedimiento.

TERCERA. Causales de improcedencia.

17. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, el consultor de defensa legal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el titular del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) dijeron que el PAN omitió aportar pruebas idóneas y suficientes para acreditar su dicho, por lo que resulta ser una mera afirmación subjetiva y frívola como ocurre con las denuncias que dieron lugar al procedimiento, pues no se acreditan las infracciones.
18. Esta Sala Especializada estima que esos argumentos son de fondo y más adelante se analizarán.

⁷ Con fundamento en los artículos 6; 99, párrafo cuarto, fracción IX; 41, Base III, apartado D y 134, párrafos 7 y 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción III, inciso h), 192 y 195 último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 242, numeral 5; 470, párrafo 1, inciso a); 473, párrafo 2, 476 y 477, de la LEGIPE.

⁸ Véase SUP-REP-109/2019, donde Sala Superior confirmó la competencia de la Sala Especializada para conocer del impacto de la mañanera desde "Dos Bocas" Tabasco, a diversos procesos electorales locales que en ese momento estaban en puerta. Se precisó que "si la posible infracción denunciada tiene repercusión en más de una entidad federativa, la competencia para sustanciar los procedimientos sancionadores se surte a favor de la autoridad administrativa nacional".



CUARTA. Denuncia, respuestas a requerimientos y defensas.

❖ El PAN alegó:

- Durante la conferencia matutina del ejecutivo federal, el secretario de educación pública, Esteban Moctezuma Barragán, dio a conocer *“El plan de regreso a la actividad escolar para el ciclo 2020-2021”*.
- Se explicaron políticas y caminos a seguir para el regreso a clases de las escuelas incorporadas; sin embargo, en la presentación se insertó la imagen de Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud de la SS y de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, sin que tuvieran relación con el tema principal. Además, la imagen del ejecutivo federal alude al triunfo electoral de julio de 2018.
- El 13 de abril, Hugo López-Gatell Ramírez y Beatriz Gutiérrez Müller, mandaron un mensaje (video) a niñas y niños que estaban en cuarentena por la COVID-19; se publicó en las redes sociales.
- Ese mismo mes *Notimex* publicó en *Twitter* una foto de Hugo López-Gatell Ramírez con la leyenda *“López-Gatell, un científico que sabe comunicar”*.
- En la portada de la revista *Quién* se incluyó la imagen de Hugo López-Gatell Ramírez con el mensaje: *“El inesperado hombre del momento, Hugo López-Gatell, esposo, padre, amante del Rock y la voz del COVID en México”*.
- El 24 de abril, la SS anunció la campaña *“Día del niño ¡Pregúntale al Dr. Gatell!”* (Día de la Niñez), a través de un cartel.
- El 7 de mayo, en la cuenta oficial de *Twitter* del Gobierno de México se anunció *“Este 10 de mayo el Dr. Hugo López-Gatell responderá preguntas que las mamás tengan sobre la COVID-19”*.
- El 5 y 6 de mayo, en las redes sociales del Fondo de Cultura Económica (FCE) se publicó un video (donde aparece el subsecretario leyendo un poema del minuto 5 al 7) y se anunció: *“Este miércoles 6 de mayo te esperamos en #DesdeElFondo”* *“Hugo López-Gatell lector de poesía”*.
- Con lo anterior, se vulneran los artículos 134, párrafos 7 y 8 de la constitución federal y 242, numeral 5 de la LEGIPE; porque se trata de propaganda gubernamental en revistas y redes sociales donde se realiza promoción personalizada, se utilizan recursos públicos y tenían deber de cuidado.
- Se promocionan imágenes, beneficios y logros de forma reiterada y sistemática.
- El presidente de la República realiza y difunde su informe de labores todos los días en sus conferencias de prensa, cuando solo se le permite hacerlo una vez al año.

❖ Defensas:

19. Por su parte, las partes involucradas **manifestaron** *-al desahogar diversos requerimientos formulados por la autoridad administrativa electoral y al comparecer por escrito a la audiencia de pruebas y alegatos-*:



✚ Personas del servicio público:

Presidente de México⁹:

- Niega que él, personal del servicio público, o el área de comunicación social y vocería ordenaran o solicitaran la inclusión de su imagen en la mañana del 3 de agosto.
- Los materiales de apoyo que utilizan los diversos funcionarios que asisten a las conferencias no se revisan o validan por la oficina presidencial.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) organizó y realizó la presentación del *plan de regreso a la actividad escolar para el ciclo 2020-2021*.
- No difundió u ordenó la inclusión de su imagen.
- No es propaganda gubernamental, sino un ejercicio de libertad informativa y periodística.
- La conferencia tuvo el fin de informar a la ciudadanía sobre la política educativa ante la emergencia sanitaria.
- Si la conferencia se considera propaganda gubernamental, no se transmitió durante alguna campaña electoral.
- La imagen, nombre y cargo de un servidor público no implica promoción personalizada; no genera una ventaja indebida frente a los demás partidos políticos o candidaturas, ni se destacan sus cualidades personales al no utilizar expresiones vinculadas con el sufragio o referencia a los procesos en Coahuila e Hidalgo.

Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud¹⁰:

- Ni él ni su personal solicitaron o contrataron la publicación en: **Notimex, Revista Quién y Milenio Diario**.
- “*Hugo López Gatell, lector de poesía*”, fue una invitación del director del FCE para participar en la iniciativa: “*Quédate en casa leyendo*”; ellos se encargaron de la organización, realización y difusión del video.
- La solicitud se hizo a través de su colaborador Raúl Gómez Torres, director de Coordinación de Relaciones Institucionales vía “WhatsApp”¹¹.
- “*Día del niño (niñez), ¡Pregúntale al Dr. Gatell!*”, tuvo como finalidad resolver las dudas que las niñas y niños pudieran tener de la COVID-19 y explicarles los efectos de cuidarse y alimentarse bien.
- “*Este 10 de mayo el Dr. Hugo López Gatell responderá preguntas de las mamás sobre el coronavirus*” tuvo como objetivo reconocer a las madres y responder inquietudes en torno a la COVID-19.
- CEPROPIE llevó a cabo la organización y realización de los eventos: Día de la Niñez y 10 de mayo, dentro de las conferencias vespertinas.
- Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud, coadyuvó con el material visual e informativo que se utilizó en Día de la Niñez y 10 de mayo.

⁹ A través de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso. Consultar hojas 190-191, 211-212, 345-347 y 363-364 del cuaderno principal del expediente; así como 872-873 y 1046-1060 del cuaderno accesorio único.

¹⁰ Ver hojas: 125-128, 208-210 y 348-351 del cuaderno principal y 1061-1062 del cuaderno accesorio único del expediente.

¹¹ Se adjuntó imagen del contenido de la plática con el secretario particular de Francisco Ignacio Taibo Mahojo, director general del FCE. Hojas 349 a 351 del cuaderno principal del expediente.



- No pidieron la inclusión de su imagen en la **mañanera del 3 de agosto**, en la presentación del “*Plan de regreso a la actividad escolar para el ciclo 2020-2021*” ni ordenaron su difusión.

Anexó el oficio del secretario técnico del gabinete de seguridad que contiene la instrucción del presidente de México durante la reunión de gabinete de 13 marzo, en relación con la estrategia para atender la COVID:

- Mantener un canal único de comunicación para difundir las políticas de preparación y recomendaciones de salud pública; responsabilidad que recaería exclusivamente en Hugo López-Gatell y cualquier iniciativa debería recibir su visto bueno.
- La SS sería la única encargada de dirigir y emitir comunicados oficiales (conferencias, posicionamientos, uso de redes, recomendaciones y otros, en relación con las políticas y acciones del gobierno frente al COVID-19).
- Toda iniciativa del gobierno debe seguir indicaciones de la OMS.

Ricardo Cortés Alcalá, director de promoción de la salud¹²:

- No fue responsable de producir: Día de la Niñez y 10 de mayo, en relación al material visual e informativo que se utilizó.
- Día de la Niñez y 10 de mayo, tuvieron la finalidad de informar y hacer más comprensible a la población las causas, efectos y acciones derivadas de la enfermedad COVID-19.

Dirección General de Comunicación Social de la SS¹³:

- No solicitaron, ordenaron o contrataron publicación en los medios mencionados.
- No organizó: Día de la Niñez, lector de poesía y 10 de mayo.
- En el marco de las conferencias de “coronavirus” se llevan a cabo actividades, dinámicas y participaciones cuya organización, planeación, contenidos y desarrollo no son responsabilidad de esa unidad administrativa.
- Dichas conferencias las transmite CEPROPIE, a través de la página de la SS y redes sociales institucionales, para mantener informada a la población.
- Víctor Cortés Aguilar, administra el *Twitter* de la SS.

Francisco Ignacio Taibo Mahojo, director general del FCE¹⁴:

- Se dio a conocer la lectura de poesía del Dr. López-Gatell por medio de las redes sociales del FCE (*Twitter* y *Facebook*).
- Porque el FCE participa intensamente en la Estrategia Nacional de Lectura lanzada por el presidente de México en enero de 2019. En específico, la campaña *#QuedateEnCasaLeyendo*.
- Normalmente utilizan imágenes relacionadas con las personas que invitan: mecánica de trabajo que se sigue cada semana.
- No hubo contrato por parte de ninguna persona física o moral.
- Recibieron el video, lo editaron y transmitieron en *YouTube*.

¹² Hojas 362 del cuaderno principal y 1063-1067 del cuaderno accesorio único.

¹³ Ver expediente en hojas: 122-124, 339-341 del cuaderno principal y 1074-1075 del cuaderno accesorio único.

¹⁴ Consultar hojas del cuaderno principal del expediente: 130 y 383-386; así como del cuaderno accesorio único: 1273-1274.



- El encargado de redes sociales es Eduardo Limón Barranco, jefe de relaciones públicas y redes sociales del FCE; fue quien decidió incluir la imagen: la cual se tomó de la página del Gobierno de México.

Eduardo Limón Barranco, jefe de relaciones públicas y redes sociales del FCE¹⁵:

- El Estatuto Orgánico del FCE establece que tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clases de medios, tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.
- El programa #DesdeElFondo, forma parte de la Estrategia Nacional de Lectura que se lanzó en 2019, se transmite por *YouTube*; desde su inicio buscó atender estrategias para la promoción, exhibición y fomento de la lectura.
- No hubo solicitud para agregar la imagen, se siguió la mecánica común de ilustrar el contenido del programa general.

SEP¹⁶:

- El secretario de educación pública no solicitó u ordenó la inclusión de la imagen del presidente de México ni de Hugo López-Gatell.
- Las medidas de salud se vinculan a los temas educativos.
- Marisol de la Madrid Fuentes, directora de desarrollo digital, fue quien diseñó, elaboró y realizó la presentación, sin recibir instrucción; fue su decisión incluir las imágenes.
- Según el escrito del director de comunicación social, Marisol de la Madrid manifestó que su intención fue comunicar las circunstancias de hecho que habían motivado la firma del acuerdo de concertación de las televisoras con el objeto de continuar el servicio público educativo durante el periodo de contingencia sanitaria.
- Proporcionan los *links* de donde se tomaron las imágenes que utilizaron¹⁷.
- La imagen de López-Gatell se utilizó para referenciar que el sector educativo trabaja a distancia y eso permite que la pandemia sea más manejable.
- No ordenó ni solicitó la difusión de la presentación de *“El plan de regreso a la actividad escolar para el ciclo 2020-2021”*, ni se compartió en ninguna plataforma.
- El secretario de educación pública no solicitó ni elaboró el **discurso** o la inclusión de “primero de julio de 2018”, ni del nombre del presidente y/o la frase “es tiempo de reconciliación”.
- Hablar de reconciliación es un llamado a la sociedad en general.
- Adjuntó diapositivas que dan a conocer el plan de regreso a clases.

¹⁵ Ver hojas 1275-1276 del cuaderno accesorio único.

¹⁶ Respondió el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, quien a su vez requirió al director general de Comunicación Social. Ver hojas 201-207 y 387-388 del expediente cuaderno principal; 849 y 1076-1086 del cuaderno accesorio único.

¹⁷ Visibles en la hoja 202 del expediente: <https://www.telesurtv.net/news/lopez-obrador-amlo-perfil-elecciones-mexico-20180701-0051.html> y http://www.google.com/search?q=lopez+gatell&sxsrf=ALeKk02suaEsO14zRFwBuSqOdQOy8Pqm0w:1596928794707&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwiazais34zrAhXbUs0KHS36D-gQ_AUoAXoECBgQAw&biw=1242&bih=568#imgrc=6XHgfVNwMtFprM

**Director general de comunicación social de la SEP¹⁸:**

- No solicitó ni elaboró el discurso.
- Tampoco pidió la inclusión de la referencia “primero de julio de 2018”, ni del nombre del presidente y/o la frase “es tiempo de reconciliación”.
- Desconoce qué persona o área dio la instrucción.
- Anexó el perfil del puesto y se advierte que el director general de comunicación social es superior jerárquico de la directora de desarrollo digital y su jefe inmediato es Juan Ramón Flores Gutiérrez, titular de la unidad administrativa.

Marisol de la Madrid Fuentes, directora de desarrollo digital de la SEP¹⁹:

- Recibió el tema a tratar del área de Coordinación de la Estrategia Institucional, misma que proporcionó los datos del contexto, es decir, nombre del evento, lugar, fecha y hora de su realización; duración aproximada, público asistente y discurso. A partir de lo cual, determinó incluir las imágenes para ilustrar la información.
- No recibió aprobación ni revisión de la presentación por superior jerárquico.
- No difundió la conferencia matutina de 3 de agosto en radio ni televisión.

Coordinación general de análisis estratégico institucional de la SEP²⁰:

- El titular de la coordinación José Saúl Juárez Vega, atendía otras tareas por instrucciones superiores, por lo que el discurso lo elaboró Edgar Meza Álvarez, director de análisis y programas para seguimiento de estrategias del sector educativo, con apoyo de Héctor Orestes Aguilar Cabrera, director de análisis estratégico de política educativa, sin instrucción o supervisión y sin sujetar el documento a aprobación del titular.
- El discurso se realizó de manera coordinada por estos servidores públicos.
- Estos funcionarios entregaron el discurso a Marisol de la Madrid Fuentes, pero no le dijeron que incluyera las imágenes.
- El discurso se elaboró para dar un mensaje educativo utilizando los medios electrónicos, literatura y archivos de la dependencia.

Edgar Meza Álvarez, director de análisis y programas para seguimiento de estrategias del sector educativo y Héctor Orestes Aguilar Cabrera, director de análisis estratégico de política educativa de la SEP²¹:

- La inclusión no obedeció a ninguna solicitud o instrucción de servidor público o superior jerárquico.
- Dentro de sus funciones está elaborar diversos documentos dentro de los cuales se encuentran los discursos.

¹⁸ Consultar hojas 850-857 y 1087-1130 del cuaderno accesorio único.

¹⁹ Ver hojas 858-860 y 1131-1141 del cuaderno accesorio único.

²⁰ Consultar las hojas del cuaderno accesorio único: 901-904 y 1142-1185.

²¹ Se puede advertir de las hojas 912-918 y 1186-1272 del cuaderno accesorio único.



Dirección General de Comunicación Digital de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, a cargo de Martha Jessica Ramírez González²²:

- Se encarga de administrar la plataforma de *YouTube* del presidente de la República.

CEPROPIE²³:

- Dentro de sus atribuciones se encuentran coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del Ejecutivo Federal, para su difusión en televisión y medios electrónicos.
- Llevó a cabo la cobertura de: Día de la Niñez, 10 de mayo y de la mañanera de 3 de agosto (en donde se presentó “*El plan de regreso a la actividad escolar para el ciclo 2020-2021*”, por parte del secretario de educación pública).
- Tiene un presupuesto asignado por lo que no existe un costo de producción.
- Realiza el levantamiento de la imagen y la puesta a disposición de los medios masivos de comunicación a través de transmisión satelital; los cuales están en libertad de retomarla, total o parcialmente.

 Medios de comunicación:

Milenio Diario S.A. de C.V.²⁴:

- Se divulgó la publicación como auténtica labor de información, en ejercicio de su labor periodística cotidiana.
- Difunden de acuerdo a lo acontecido en el día a día de forma pronta oportuna y veraz.
- No se contrató por persona física, moral o ente público alguno.

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano²⁵:

- La publicación obedece a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, que en lo que interesa señala: “...*tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano... con auténtica independencia editorial.*”
- Ante la actual contingencia epidemiológica existe una múltiple expresión de datos e información, por tanto, se trata de un tema de interés público e información general.
- La nota no es producto de la información que genera la agencia, sino es una modalidad de la plataforma pública de *Twitter*, en la cual existen distintos usos permitidos entre los ciber usuarios de dichas redes. *Retuitea* en un formato propio.
- Agregó un *link* a su *tuit*, que corresponde a un artículo de “Zócalo” que retoma aspectos científicos, oficiales y de información de las autoridades de salud respecto a la COVID-19.

²² En hojas 861-862 del cuaderno accesorio único.

²³ Ver hojas 294-297 y 1068-1073 del cuaderno accesorio único.

²⁴ Ver hojas 342-344 del cuaderno principal.

²⁵ Consultar hojas 403-468 y 486-493 del cuaderno principal.

- No existió contrato o pago.
- Obedece a una práctica en el ejercicio de la libertad de prensa e información, con una arista de la libertad de expresión.
- Anexa notas o reportajes que emitió en diversas fechas y dan a conocer la situación de la contingencia sanitaria.

Revista Quién -Sociedad Expansión S.A. de C.V.-²⁶:

- La revista aborda temas coyunturales con personajes de distintos sectores; la finalidad de la publicación fue informar con objetividad sobre temas de actualidad y, contar historias basadas en personajes.
- La publicación fue una decisión editorial, no hubo pago, contrato o solicitud de Hugo López-Gatell. Incluso se le buscó a él y su equipo para pedirles una entrevista, misma que no dieron. La investigación se hizo con sus reporteros con el fin de contar la historia del personaje que vemos todos los días en la conferencia de prensa.
- Fue en ejercicio de libertad de prensa.

QUINTA. Pruebas.

20. La oficialía electoral certificó la existencia y contenido de las siguientes ligas electrónicas (*actas circunstanciadas de 11 de agosto y 16 de octubre de dos mil veinte*)²⁷:

	Liga electrónica	Medio	Contenido
1	https://www.milenio.com/videos/politica/volveremos-normalidad-mensaje-gutierrez-muller-lopez-gatell-ninos	MILENIO DIARIO	13- abril- 2020. Video: Con duración de 1:38 minutos; con el encabezado: "Hugo López-Gatell y Beatriz Gutiérrez Müller". "Volveremos a la normalidad, el mensaje de Gutiérrez Müller y López-Gatell a los niños". (Niñez). Se describe contenido del video.
2	https://twitter.com/Notimex/status/1252674741175025674	Notimex	21-abril- 2020. Tuit #CULTURA. LÓPEZ-Gatell @HLGatell, un científico que sabe comunicar. Contiene un <i>link</i> y una imagen de López-Gatell, donde se lee: "informe de medios NTX, López-Gatell un científico que sabe comunicar".
3	https://www.quien.com/espectaculos/2020/04/22/hugo-lopez-gatell-portada-quien-revista	Revista Quién	22- abril- 2020. Portada de la revista <i>Quién</i> con la imagen de Hugo López-Gatell, que dice: "El inesperado hombre del momento, Hugo López-Gatell, esposo, padre, amante del rock y la voz del COVID en México". Se transcribe la reseña que contiene.
4	https://www.youtube.com/watch?v=8aylFEgioDE	YouTube	24- abril-2020. Corresponde a la cuenta del usuario <i>NotimexTV</i> . Video: Con duración de 2 minutos 2 segundos. Inicia con una cortinilla musical con voz femenina que dice: <i>como cualquier niña o niño seguro tienes muchas dudas sobre el</i>

²⁶ En hojas 119-121 del cuaderno principal.

²⁷ Documentales públicas con valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso a) y 462, párrafo 2, de la LEGIPE. Visibles en hojas 241-259 y 267-291, del cuaderno principal del expediente y 831-841, del cuaderno accesorio único.



	Liga electrónica	Medio	Contenido
			coronavirus, y transmiten una parte de la conferencia vespertina donde se da información sobre el evento.
5	https://twitter.com/FCEMexico/status/1257825696841375747/photo/1	Twitter FCE	5- mayo- 2020. Tuit del usuario FCE “@FCEMexico”. - Aloja una publicación con las referencias: “¡Mañana, conéctate a una nueva transmisión #DesdeElFondo! Te esperamos a las 20:00 hrs”, “QuédateEnCasaLeyendo”, “RepúblicaDeLectores”, “@HLGatell”, “@Taibo2”, “@LibreríasEducal”. - Con la imagen de Hugo López-Gatell y se lee: “ANTOLOGÍA POÉTICA”, “Miguel Hernández”, “FCE”, “¡Este miércoles 6 de mayo te esperamos en #DesdeElFondo!”, “Tendremos entrevistas con Juana Sasturain y James Grady”, “Hugo López- Gatell, lector de Poesía”, “¡Conéctate a las 20:00 hrs!”, “A través de nuestras redes” (iconografías de redes sociales), “Fondo de Cultura Económica”, “@CFEMexico”, www.fondodeculturaeconomica.com , “#GatellEnElFondo”, “#Repúblicadelectores”.
6	https://www.fondodeculturaeconomica.com/DesdeFCEMes/MX/2020/Mayo	Página del FCE	Re direcciona a un video que está en la cuenta de <i>YouTube</i> del FCE, con el texto: “#DesdeElFondo”, “Desde el fondo Ep. 66”, “El subsecretario de Salud Hugo López_Gatell lee poesía de Miguel Hernández; Paco Ignacio Taibo II entrevista a James Grady y a Juan Sasturain y grandes ofertas de editoriales independientes en este episodio de #DesdeElFondo”.
7	http://twitter.com/SSalud_mx/status/1258487972527247361?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwetembed%7Ctwterm%5E1258487972527247361&ref_url=about%3Asrcdoc	Twitter de la SS (7 de mayo)	No se encontró el contenido ²⁸ .
8	https://www.youtube.com/watch?v=31VgrthB-oM	YouTube de Andrés Manuel López Obrador	Con el texto “#COVID19”, “Con clases a distancia inicia el 24 de agosto ciclo escolar 2020-2021. Conferencia presidente AMLO”. El video se transmitió el 3 de agosto , con una duración de 2 horas con 5 minutos y 42 segundos. Inicia con la diapositiva que señala: “La salud es primero. Anuncio sobre inicio formal de ciclo escolar 2020-2021”, “CONFERENCIA MATUTINA”, “EN VIVO”, “Lunes 3 de agosto de 2020”.
9	https://www.unionedomex.mx/articulo/2020/08/04/educacion/aprende-en-casa-ii-esta-es-la-presentacion-de-la-sep-en-pdf	Página de “EL UNIVERSAL”, “UNIÓN”, “EDOMEX”	Publicación con la etiqueta “Aprende en casa” y el titular: “Aprende en Casa II: Esta es la presentación de la SEP en PDF”; con las referencias: “Aprende en Casa II está pensado para que la televisión sea la herramienta del aprendizaje y los libros de texto el eje de los contenidos”. Tiene un vínculo que re direcciona a la página de <i>YouTube</i> y muestra el encabezado “Informe de la SEP sobre el #Regres...” y un documento en formato PDF de 33 hojas llamado “APRENDE EN CASA II PDF”.
10	https://es.scribd.com/document/471314293/APRENDE-EN-CASA-II-PDF	Portal “SCRIBD”	Contiene la presentación “APRENDE EN CASA II PDF”.

²⁸ Sin embargo, la publicación se reconoció por las partes.



21. El contenido de las publicaciones se insertará en el estudio de fondo a fin de evitar repeticiones innecesarias.
22. Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del INE, mediante correo electrónico de 19 de octubre²⁹ informó que, la conferencia matutina de 3 de agosto se transmitió por 31 emisoras de radio y 118 de televisión en 27 entidades federativas³⁰.

SEXTA. Caso a resolver.

23. Esta Sala Especializada debe determinar si diversas personas del servicio público³¹ vulneraron las normas sobre informes de labores, difundieron propaganda gubernamental y usaron indebidamente recursos públicos, para promocionar el nombre e imagen de:
 - **Andrés Manuel López Obrador**, presidente de la República.
 - **Hugo López-Gatell Ramírez**, subsecretario de prevención y promoción de la salud.

SÉPTIMA. Estudio de la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos en publicaciones.

🚦 Leyes aplicables al caso (marco normativo).

24. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado; entre ellos encontramos los párrafos 7 y 8, con impacto en la materia electoral, que de manera textual dicen:

²⁹ Documental pública con valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso a) y 462, párrafo 2, de la LEGIPE. Además, sirve de apoyo en lo conducente la jurisprudencia de Sala Superior 24/2010 de rubro: MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO. Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 7, 2010, páginas 28 y 29. Consultable en la liga electrónica www.te.gob.mx, sección Jurisprudencia.

³⁰ Ver hojas 842-848 del cuaderno único accesorio. Las entidades son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo. Mex, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

³¹ **Andrés Manuel López Obrador**, presidente de la República; **Hugo López-Gatell Ramírez**, subsecretario de prevención y promoción de la Salud; **Esteban Moctezuma Barragán**, secretario de educación pública; **Juan Ramón Flores Gutiérrez**, director general de comunicación social; **Marisol de la Madrid Fuentes**, directora de desarrollo digital; **José Saúl Juárez Vega**, coordinador de estrategia institucional; **Edgar Meza Álvarez**, director de análisis y programas para seguimiento de estrategias del sector educativo; **Héctor Orestes Aguilar Cabrera**, director de análisis estratégico de política educativa; **Erwin Sigfrid Frederick Neumaier de Hoyos**, director de CEPROPIE; **Martha Beatriz Cabrera García**, directora general de comunicación social de la SS; **Ricardo Cortés Alcalá**, director general de promoción de la salud del Gobierno de México; **Francisco Ignacio Taibo Mahojo**, director general del FCE y **Eduardo Limón Barranco**, jefe de relaciones públicas y redes sociales del FCE.



Párrafo 7: [...] Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Párrafo 8: La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

25. Este artículo es claro. El deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa obligación es **en todo tiempo**, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
26. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y por qué deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.
27. Por eso se entiende que si la propaganda gubernamental siempre debe tener carácter institucional³², entonces una de las limitantes es que se emplee para promocionar el nombre, imagen o voz de una persona del servicio público.
28. Es decir, la propaganda gubernamental debe centrarse en la acción de gobierno, sin mencionar, hacer alusión o identificar a una servidora o servidor público; lo que debe prevalecer o destacar en la propaganda, es el trabajo gubernamental y no la persona, sus cualidades o atribuciones.
29. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.

³² El artículo 41 constitucional complementa el llamado al uso neutral de los recursos públicos, al prohibir que desde el inicio de las campañas electorales y hasta el día de las elecciones se difunda propaganda gubernamental; justamente para evitar que la ciudadanía este expuesta a los logros y acciones del gobierno en turno, y esto desequilibre la oferta electoral de las opciones políticas que están en contienda.



30. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales**³³.
31. Estos principios promueven e invitan al servicio público, a mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación.
32. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.
33. Esto nos lleva a analizar el deber de imparcialidad y neutralidad de la información que proviene de la comunicación gubernamental y el deber de cuidado³⁴ de las y los servidores públicos.
34. La definición básica de neutralidad e imparcialidad es:
*Neutralidad: Que no participa de ninguna de las partes en conflicto*³⁵.
*Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto*³⁶.
35. A fin de cumplir con estos principios, para esta Sala Especializada cobra relevancia el deber de cuidado de las personas del servicio público, como obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar en todo momento, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.

³³ Véase la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional: "El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de Norma Constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales"; visión que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 129/2015 y sus acumuladas 130/2015, 131/2015, 132/2015, 133/2015 y 137/2015.

³⁴ La Sala Superior en el SUP-REP-109/2019 al confirmar la responsabilidad impuesta por esta Sala Especializada abordó el deber de cuidado y dijo: "Resulta razonable que las infracciones se extiendan hacia aquel o aquellos servidores (o servidoras) entre cuyas funciones está la de vigilar que el contenido del material que se difunda a nombre del Gobierno de la República se encuentre dentro de los límites legales y constitucionales establecidos, ya que ello forma parte de su deber de cuidado".

³⁵ <https://dle.rae.es/neutral?m=form>

³⁶ <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>



36. Este deber de cuidado constante implica actuar con mesura, conciencia, autocontrol, previamente a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso, pues es premisa y consecuencia lógica e inmediata del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, y demás leyes que deben cumplir, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial; pues se insiste, la gente es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.

Contexto - ¿Cómo nos impactó la COVID-19?

37. Como sabemos, el mundo entero se encuentra inmerso en una crisis sanitaria originada por el brote de una enfermedad infecciosa y de alta propagación, COVID-19.
38. Por sus características particulares de transmisión, esta enfermedad se propagó sin control a nivel mundial.
39. La Organización Mundial de la Salud estableció esta situación como una pandemia y, en consecuencia, realizó un llamado para tomar medidas de protección y prevención de contagio.
40. En nuestro país, el Gobierno Federal, a través de la SS, anunció diversas medidas y acciones preventivas para mitigar y controlar la propagación del virus, entre estas, evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos.
41. Además, por su facilidad de contagio, dicha Secretaría consideró necesario establecer el aislamiento de las personas adultas mayores y con riesgo a desarrollar enfermedad grave, por considerarlas vulnerables y, además, puso en marcha las campañas de *sana distancia*³⁷, *quédate en casa*³⁸ y uso de cubre bocas.
42. No obstante, la continuidad de la enfermedad y su propagación a mayor escala implicó reforzar las medidas urgentes, de tal forma que se decretó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social³⁹.

³⁷ <https://www.gob.mx/salud/documentos/sana-distancia>

³⁸ <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202003/142>

³⁹ Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo, visible en <https://t.co/o1qYscecFR?amp=1>

43. Además, en acompañamiento a estas medidas, es un hecho notorio que el presidente de México, en la conferencia matutina del 28 de febrero⁴⁰, determinó indispensable establecer un canal de comunicación entre la autoridad y la sociedad, con el único fin de proporcionar información oportuna, diaria y real.
44. El 13 de marzo informó, mediante el secretario técnico del gabinete de seguridad, la designación del subsecretario de prevención y promoción de la salud, Hugo López-Gatell Ramírez, como la persona que llevaría la comunicación oficial sobre la COVID-19.

Análisis de los hechos.

45. El PAN denunció que a través de un cartel con el mensaje “**Día del niño ¡Pregúntale al Dr. Gatell!**” (Día de la Niñez), se promovió la imagen del subsecretario de prevención y promoción de la salud.
46. Dicho cartel se anunció el 24 de abril en la conferencia vespertina; para probar su dicho el partido adjuntó una liga de un video de *YouTube*, que como vimos en el apartado de pruebas, corresponde a una nota de *NotimexTV*.
47. Del video se advierte una voz femenina que señala “*como cualquier niña o niño seguro tienes muchas dudas sobre el coronavirus...*”, y en seguida aparece la pancarta y transmiten una parte de la conferencia vespertina donde se brinda información al respecto:



⁴⁰ Visible en la liga <https://www.youtube.com/watch?v=MmkzX7372R0>

48. Las partes aceptaron la difusión del cartel, del cual se desprende una invitación para que la niñez envíe videos o dibujos para preguntar al doctor López-Gatell sus dudas o expresar sus sentimientos o inquietudes sobre el coronavirus, esto, en el marco de la celebración del Día de la Niñez (30 de abril), fecha en que se realizaría una dinámica para responderles.
49. También se denunció que el 7 de mayo en el *Twitter* de la SS se publicó: **“Este 10 de mayo el Dr. Hugo López-Gatell responderá preguntas de las mamás sobre el coronavirus”** (10 de mayo):



50. El denunciante adjuntó una liga, pero como vimos, la oficialía electoral al momento de certificarla, no la encontró. No obstante, el subsecretario de prevención y promoción de la salud, así como el área de comunicación social de la SS, la reconocieron.
51. Se trata de una invitación para que las mamás envíen sus videos sobre sus dudas respecto al coronavirus, las cuales respondería el doctor López-Gatell, el día de las madres, con *#QuédateEnCasa* y el eslogan del Gobierno de México.
52. Por otra parte, también se denunció el anuncio y video que se publicaron el 5 y 6 de mayo en *Twitter* y en la página del FCE (lector de poesía), en donde se invita al programa *#DesdeElFondo*, y contiene un video del episodio en donde Hugo López-Gatell lee un poema, como parte de la campaña *#QuédateEnCasaLeyendo*.



53. Para poder estudiar el caso de frente a los principios que protege el artículo 134 constitucional, como lo pretende el partido político denunciante, es indispensable determinar si nos encontramos frente a propaganda gubernamental.
54. Como se adelantó, una de las medidas del Gobierno Federal para enfrentar la crisis sanitaria que vivimos, es la comunicación constante con la ciudadanía, para lo cual implementó diversas dinámicas de acercamiento e información.
55. Estas actividades tuvieron como finalidad atender a la población sobre las dudas e inquietudes que surgieron respecto al coronavirus y proporcionar opciones culturales para permanecer en casa ante el confinamiento.
56. Incluso el propio director general del FCE señaló que a partir de la emergencia sanitaria y ante el llamado a permanecer en casa se creó la campaña #QuédateEnCasaLeyendo para promover y fomentar la lectura.
57. Bajo estas particularidades, es posible determinar que estamos ante propaganda gubernamental pues los hechos que analizamos forman parte de las acciones o medidas que el Gobierno Federal y el FCE implementaron para hacer frente a la emergencia sanitaria.
58. Para analizar si existió promoción personalizada se debe verificar⁴¹:
- Existencia de voces, imágenes o símbolos que identifiquen plenamente a las y los servidores públicos.

⁴¹ Jurisprudencia 12/2015. PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA. Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 16, 2015, páginas 28 y 29. Consultable en la liga electrónica www.te.gob.mx, sección Jurisprudencia.



- Que la información que proporcionen (mensaje) revele que su intención es favorecer su imagen o persona (promocionarse).
 - Cuándo sucedió. Si fue durante un proceso electoral o no; porque esto puede generar la presunción que la propaganda tenía como intención incidir en la contienda.
59. La promoción personalizada es presentar a la ciudadanía elementos (gráficos o auditivos), que describan o aludan la trayectoria laboral, académica o personal y se enfatizan logros o cualidades de las y los servidores públicos.
60. Ahora, si bien del contenido de los anuncios y video se advierte el nombre y/o imagen de Hugo López-Gatell, se justifica porque el presidente de México lo nombró como el único encargado de dirigir y emitir comunicados oficiales sobre preparaciones y recomendaciones de salud de frente a la COVID-19.
61. Por lo tanto, es razonable que tratándose de dinámicas o acciones que atiendan dudas de la población o brinden recomendaciones en torno al llamado a quedarse en casa y mantener las jornadas de sana distancia, aparezca su nombre e imagen.
62. Además, se trata de actividades que buscan evitar repercusiones en la salud física y mental de la población, porque el confinamiento puede tener como consecuencia ansiedad o miedo excesivo⁴². Su intervención es preponderante por su **obligación de preservar la salud general del país**.
63. Ante la emergencia sanitaria, actividades como estas encuentran lógica y razonabilidad como una acción más de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.
64. Sin que se advierta un ánimo de resaltar positivamente al subsecretario de prevención y promoción de la salud en un tono electoral o de tratar de influir en la competencia política.
65. Tampoco se observa que las conductas denunciadas pudieran afectar los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo o el proceso electoral federal

⁴² Ver: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/SaludMental_ActividadFisica.pdf



2020-2021 que, al momento en que sucedieron los hechos, estaba próximo a iniciar.

66. Además, cabe precisar que, de las pruebas que obran en el expediente, no encontramos elementos que nos indiquen que se utilizaran de forma indebida recursos públicos.
67. De ahí que no se acredita la difusión de propaganda con elementos de promoción personalizada ni uso indebido de recursos públicos por parte de Hugo López-Gatell, subsecretario de prevención y promoción de la salud; Martha Beatriz Cabrera García, directora general de comunicación social de la SS; Ricardo Cortés Alcalá, director general de promoción de la salud del Gobierno de México; Francisco Ignacio Taibo Mahojo, director general del FCE, Eduardo Limón Barranco, jefe de relaciones públicas y redes sociales del FCE y Erwin Sigfrid Frederick Neumaier de Hoyos, director de CEPROPIE.

OCTAVA. Estudio sobre la conferencia matutina de 3 de agosto.

✚ Introducción al caso.

68. El PAN denunció que durante la conferencia matutina del 3 de agosto, el secretario de educación pública, Esteban Moctezuma Barragán, presentó "*El plan de regreso a la actividad escolar 2020-2021*" y a la par de su discurso, se observaron diversas diapositivas donde se proyectó: la imagen de Hugo López-Gatell y del presidente de México, este último, con referencia al triunfo electoral de 2018; lo cual, no tiene relación alguna con el tema que se trató en la conferencia.
69. La dinámica usual de estos programas es que el presidente de México y/o personas funcionarias de las dependencias gubernamentales de su administración, principalmente titulares, se presentan ante las y los periodistas que deciden ir para darle cobertura. Ahí les exponen acciones de gobierno, logros, programas, obras, medidas gubernamentales, o posicionamientos sobre algún tema de relevancia nacional o internacional.



70. Posteriormente se abre un diálogo entre la comunidad periodística que asiste, y las personas del servicio público, a través de una dinámica de preguntas y respuestas.
71. Entonces, podemos decir que las conferencias matutinas, tienen que ver con la gestión pública, y entonces la parte que en este caso se estudia es propaganda gubernamental; de ahí que su difusión, en principio, es constitucional y legalmente válida y razonable⁴³.
72. Ahora, lo que se dice en las mañaneras, tiene un alcance y penetración a gran escala ante la ciudadanía, porque se amplifica a través de la labor periodística de quienes asisten como corresponsales de los medios de comunicación digitales, radiales y/o televisivos; y también es un hecho conocido que estos programas matutinos se transmiten, en tiempo real, a través de las redes sociales oficiales, lo que permite a la gente acceder de manera fácil a esa información.
73. Sin olvidar que es factible su difusión en radio y televisión ya que CEPROPIE produce la señal que transmite de manera abierta y la pone a disposición de las y los usuarios, vía satélite.

Análisis de los hechos.

74. La conferencia matutina se transmitió el 3 de agosto, el contenido íntegro⁴⁴ fue de 2 horas con 5 minutos y 52 segundos. La dinámica fue así:

Participaron:

- Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.
- Secretario de educación, Esteban Moctezuma Barragán.
- Representantes de cuatro televisoras: Televisa, TV Azteca, Imagen y Milenio.
- Periodistas.

La conferencia se desarrolló de la manera generalmente acostumbrada (inició al minuto 15 con 58 segundos):

⁴³ Cabe precisar que en el expediente SUP-REP-109/2020 y SUP-REP-110/2020 acumulados, Sala Superior analizó una mañanera en relación con el apartado de preguntas y respuestas, el cual no corresponde a este caso.

⁴⁴ Ver contenido en el anexo único de esta sentencia, el cual forma parte integral de la misma.



- El presidente anunció los temas a tratar, entre ellos: el precio de los combustibles, avance del aeropuerto “Felipe Ángeles” y la refinería de “Dos Bocas”; destacó que el tema principal sería la presentación de *“El plan de regreso a la actividad escolar 2020-2021”*, donde se explicaría el regreso a clases, modalidad y el apoyo de las televisoras. Adelantó que esto, lo informaría el secretario de educación pública, Esteban Moctezuma Barragán. Y que los acompañaban representantes de cuatro televisoras: Televisa, TV Azteca, Imagen y Milenio.
- Al fondo del escenario se observan las referencias: *“#QuédateEnCasa”*, “MéxicoSolidario”, “GOBIERNO DE MÉXICO”, “CONFERENCIA DE PRENSA”; el logotipo de personajes ilustres que identifica al Gobierno de México y la bandera de México.
- En su turno, el secretario de educación, Esteban Moctezuma Barragán (minuto 30, con 20 segundos) explicó, por espacio aproximado de 14 minutos con 30 segundos (terminó en el minuto 40, con 50 segundos), *“El plan de regreso a la actividad escolar 2020-2021”* y, proyectó en la pantalla diapositivas con información. Dijo:
 - Que las clases iniciarían a distancia porque no había condiciones para hacerlo de manera presencial; las clases presenciales solo se darán con semáforo verde, en seguimiento a los protocolos de las autoridades.
 - La firma de un acuerdo de concertación con cuatro televisoras nacionales (Televisa, TV Azteca, Imagen y Multimedios), que encabezó el presidente, para regresar a clases con un esquema robusto, oficial y válido que dé servicio a treinta millones de estudiantes en dieciséis grados escolares.
 - Quienes no tuvieran acceso a televisión tendrían un esquema de radio, libros de texto gratuito, cuadernillos de trabajo y atención especial.
 - Todavía había víctimas y contagios, razón por la que aún no se podían abrir las escuelas, pero se debía hacer un esfuerzo para mantener el aprendizaje a distancia y que era importante fortalecer el sistema inmune con una sana nutrición, ejercicio, higiene personal y limpieza, por ello se introduciría la asignatura Vida Saludable, por instrucción del presidente.
- Durante **5 segundos** (del minuto 36 con 19 segundos al minuto 36 con 24) se abrió la toma y se observó lo siguiente, al tiempo que dijo: *“Según la Secretaria de Salud se está*

abriendo gradualmente la economía, gracias a que el sector educativo está trabajando a distancia, que cuarenta millones de persona se queden en casa permite que la pandemia sea manejable hospitalariamente”.



Continuó:

- La entrega gratuita de libros de texto se haría a las niñas y niños; agradeció a maestras y maestros por su empeño y compromiso y dijo que el presidente los apoya y seguirán percibiendo su sueldo y prestaciones completos; también agradeció a las madres y padres de familia por apoyar o ser corresponsables en la educación de sus hijas e hijos.
- Reconoció a las niñas, niños y jóvenes que se esfuerzan y entienden el mundo que les tocó vivir. Agradeció a las radiodifusoras y televisoras por su apoyo. Preciso que el 24 de agosto sería el inicio formal del ciclo 20-21. Anunció que la SS emitiría un decreto para considerar como actividades esenciales a las empresas y negocios orientados a satisfacer la demanda de bienes y servicios para el regreso a clases.
- Había una educación pública antes y otra después de la pandemia; el compromiso de niñas, niños, juventud, madres, padres, autoridades educativas y docentes representa un esfuerzo por el conocimiento y desarrollo mental, pero también el sentimiento y emoción de la nación.
- o Durante **6 segundos** (del minuto 44 al minuto 44 con 6 segundos) se abrió la toma y se observó lo siguiente, al tiempo que dijo: *“El primero de julio de 2018 usted, presidente Andrés Manuel López Obrador dijo: ‘es tiempo de reconciliación’⁴⁵, qué mejor momento que la adversidad de un extraño enemigo como el COVID-19 para reconciliarnos por la educación. Muchas gracias...”*.

⁴⁵ Específicamente, cuando inicia esta parte del discurso, en la pantalla se observa la diapositiva con la imagen del presidente.



- Posteriormente:
 - Hicieron uso de la palabra el presidente y directores de grupos empresariales de televisión y radio para hablar sobre la dificultad de la pandemia y la importancia de trabajar en unidad, por eso estuvieron a favor del acuerdo de concertación a fin de llevar la educación a millones de niñas, niños y juventud; se suman al esfuerzo que se hará para transmitir las clases a partir del 24 de agosto a las siete de la mañana.
 - Se dijo que se brindaría más información sobre el plan de regreso a clases, que esto sería histórico porque se sumarían esfuerzos y voluntades de sector privado, público y social para salir adelante con la educación.
- Finalmente, se abrió la sesión de preguntas y respuestas.

75. La conferencia matutina del 3 de agosto, se difundió en el canal de *YouTube* de Andrés Manuel López Obrador, que lo administra Martha Jessica Ramírez González, directora general de comunicación digital de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.

76. CEPROPIE puso a disposición de las concesionarias de radio y televisión la señal de la mañanera. Retomaron la señal 31 emisoras de radio y 118 de televisión en 27 entidades federativas.

77. Del contenido de la conferencia advertimos que hubo un tema principal que fue la presentación de *“El plan de regreso a la actividad escolar 2020-2021”*, lo cual estuvo a cargo del secretario de educación pública, quien informó las particularidades de este retorno y se apoyó de una presentación.

78. Recordemos que se denunció la inserción de la imagen de dos servidores públicos (Hugo López-Gatell y Andrés Manuel López Obrador), lo que, a dicho del denunciante, no tiene relación con el tema que se trató en la conferencia



matutina, y en específico, en el caso del presidente de la República se hizo referencia al triunfo electoral de 2018 de MORENA.

79. Cuando se proyectó la imagen de Hugo López-Gatell, el secretario de educación pública, dijo que el sector educativo trabajaba a distancia y que 40 millones de personas se quedarán en casa, permitía abrir gradualmente la economía y manejar los hospitales de mejor manera.
80. Alusión que se inserta en el marco de la explicación que dio el secretario sobre el por qué la educación sería a distancia; pues dijo que derivado de la pandemia el alumnado y las y los docentes no se encuentran en condiciones para acudir a clases presenciales, esto para evitar que sean personas portadoras de contagio que puedan afectar a la población en riesgo.
81. Vemos que este plan de regreso a clases se vincula con el tema de salud, porque precisamente por la COVID-19 se plantea una nueva modalidad para que el alumnado de todo el país pueda comenzar el ciclo escolar a distancia (a través de clases en radio y televisión), y de esta manera cumplir con el llamado a quedarse en casa y mitigar los efectos de la pandemia.
82. En este contexto, resulta razonable la proyección de la imagen de Hugo López-Gatell porque como ya se dijo, es el encargado de llevar a cabo la comunicación oficial sobre la emergencia sanitaria y las indicaciones y/o recomendaciones que haga, justamente se deben considerar en un plan de regreso a clases.
83. Si bien se advierte su imagen en la presentación, fue referencial como parte de la explicación y descripción del plan de regreso a clases; sin que se mencione o exalte su nombre y/o cargo, o se mencione algún actor y/o partido político o proceso electoral con miras a realizar un posicionamiento indebido.
84. Respecto a la inclusión de la imagen del presidente de la República en la presentación, vemos que ello se hace al finalizar el discurso y tiene como objetivo llevar un mensaje de reconciliación y unión por la educación, para lo cual, rememora cuando el presidente de México dijo “*es tiempo de reconciliación*” el 1º de julio de 2018.

Imagen**Discurso**

...el primero de julio de 2018, usted presidente Andrés Manuel López Obrador dijo: es tiempo de reconciliación...

Julio, 2018

85. Lo anterior se incrusta en el contexto de la implementación de un plan novedoso que requiere el apoyo de diversos sectores, entre los que se encuentran los medios de comunicación televisivos y radiales, para poder transmitir las clases a lo largo del país en medio de la crisis sanitaria que enfrentamos.
86. Aquí, resulta relevante acudir al significado de la palabra reconciliación, que de acuerdo con la Real Academia Española⁴⁶ es “*volver a las amistades, o atraer y acordarlos ánimos desunidos*”.
87. Si bien esta frase la utilizó el ahora presidente de México el 1º de julio de 2018 cuando obtuvo el triunfo presidencial⁴⁷ para llamar a la reconciliación a las y los mexicanos; en el caso, el secretario de educación pública trasladó esta idea para atraer y convenir esfuerzos de la docencia, alumnado, autoridades, sector privado, padres y madres de familia, con un fin educativo que permita dar continuidad a las actividades escolares pese al difícil entorno que se enfrentó por la pandemia.
88. En cuanto a la imagen que aparece en la presentación durante 6 segundos, vemos que es para ilustrar la idea de reconciliación que encabeza el propio presidente de la República como parte de su proyecto de gobierno.
89. Sin que existan elementos que revelen una asociación, vínculo o relación con MORENA, que busquen favorecer alguna fuerza política o influir en las preferencias electorales.
90. Sirve de apoyo traer a cuenta el expediente SUP-REP-92/2020 y acumulado, en el que Sala Superior resolvió un caso con algunas

⁴⁶ Consultar: <https://dle.rae.es/reconciliar>

⁴⁷ Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44680824>



características similares (presentación que se proyectó durante una conferencia matutina)⁴⁸ en donde dijo: “...al momento en que apareció en pantalla la diapositiva..., el funcionario que hacía uso de la voz **no centró su discurso en ella...**”; “la aparición del material denunciado **se presentó de forma circunstancial, como parte de la explicación y descripción de la operación del Programa...la pantalla en la que se incluyó la carta no fue el elemento central de la presentación...sino que fue una diapositiva más de las diversas que formaron parte de ésta. Asimismo se destaca que la carta se proyectó unos segundos, lo que evidencia que no se trató de posicionar su contenido ante los miembros de la prensa presentes...**”.

91. Tampoco se observa alguna afectación a los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo o el proceso electoral federal 2020-2021 que, al momento en que sucedieron los hechos, estaba próximo a iniciar.
92. Además, cabe precisar que, de las pruebas que obran en el expediente, no encontramos elementos que nos indiquen que se utilizaran de forma indebida recursos públicos.
93. De ahí que no se acredite promoción personalizada ni uso indebido de recursos públicos por parte de Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República; Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud; Esteban Moctezuma Barragán, secretario de educación pública; Juan Ramón Flores Gutiérrez, director general de comunicación social; Marisol de la Madrid Fuentes, directora de desarrollo digital; José Saúl Juárez Vega, coordinador de estrategia institucional; Edgar Meza Álvarez, director de análisis y programas para seguimiento de estrategias del sector educativo; Héctor Orestes Aguilar Cabrera, director de análisis estratégico de política educativa y Erwin Sigfrid Frederick Neumaier de Hoyos, director de CEPROPIE.
94. Ahora, recordemos que el PAN también denunció vulneración a las reglas sobre informes de labores; sin embargo, como ya vimos, las conferencias matutinas no corresponden al informe constitucional propiamente dicho, previsto en el artículo 69 de la constitución federal; por lo tanto, en opinión de este órgano jurisdiccional no le son exigibles las reglas previstas en el artículo 242, numeral 5 de la LEGIPE.

⁴⁸ Confirmó el expediente de la Sala Especializada SRE-PSC-1/2020 relativo a la difusión de unas cartas sobre un programa de apoyo.



NOVENA. Estudio sobre notas periodísticas y portada de revista.

✚ Marco normativo.

95. El artículo 6, párrafo 2, de la constitución federal establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.
96. Además, el artículo 7 constitucional señala que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. Por tanto, se reconoce el derecho fundamental a la libre expresión.
97. En ese sentido, esta Sala Especializada considera que la libertad de expresión e información, **a través de la labor periodística** debe garantizarse.
98. Esto, porque dicha labor, es una actividad que tiene un papel de suma relevancia en un Estado democrático, al crear vías que informan a la ciudadanía, mediante la obtención, investigación y recolección de hechos y acontecimientos de temas de interés público para su difusión y/o publicación en los medios de comunicación social.
99. Ejercicio que debe ajustarse a los límites constitucionales, convencionales y legales; libertad que no es absoluta porque también implica deberes y obligaciones.
100. Estos parámetros no conducen a fijar estructuras o contenidos que deban seguir las y los periodistas o cualquier persona que pretenda transmitir, difundir o publicar información pues ello podría significar una censura previa en contra de la propia libertad de expresión e información.
101. En congruencia con el estudio de esta vertiente del caso, sirven de apoyo los conceptos que se establecen en la obra *Manual de Periodismo* de Leñero y Marín⁴⁹:

⁴⁹ LEÑERO Vicente y MARÍN, Carlos, "Manual de Periodismo", Tratados y Manuales Grijalbo, México, Editorial Grijalbo, S.A. de C.V., 1986, pp. 39-40 y 185-186.

102. El periodismo se ejerce a través de varias formas de expresión denominados *géneros*. Se distinguen entre sí por el carácter informativo, interpretativo o híbrido de sus contenidos. Dentro del género informativo podemos encontrar:

- Noticia o nota informativa.
- Entrevista.
- Reportaje.

103. Para el caso, es relevante conocer los aspectos fundamentales de la noticia o nota informativa y el reportaje:

*“Es el género fundamental del periodismo, el que nutre a todos los demás cuyo propósito único es dar a conocer los hechos de interés colectivo. En la **noticia** no se dan opiniones. Se informa del hecho y nada más. El periodista no califica lo que informa. No dice si le parece justo o injusto, conveniente o no. Se concreta a relatar lo sucedido y permite, así, que cada receptor de su mensaje saque sus propias conclusiones... en resumen: la noticia debe redactarse sin interpretar. El periodismo se atiene a la verosimilitud y a la oportunidad para dar cuenta de los hechos, le gusten o no”.*

*“El **reportaje** profundiza en las causas de los hechos, explica los pormenores, analiza caracteres, reproduce ambientes, sin distorsionar la información; ésta se presenta de forma amena, atractiva, de manera que capte la atención del público...el reportaje es una creación personal...puede abordar un suceso noticioso.”*

Análisis de los hechos.

104. El PAN denunció la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada en estos contenidos:

	LINK	PUBLICACIÓN
1	https://www.milenio.com/videos/politica/volveremos-normalidad-mensaje-gutierrez-muller-lopez-gatell-ninos	
2	https://twitter.com/Notimex/status/1252674741175025674	

	LINK	PUBLICACIÓN
		<p>#CULTURA «López-Gatell (@HLGatell), un científico que sabe comunicar».</p> <p>ow.ly/Q7oY50zkaA</p> <p>@Notimex_TV</p> <p>• #Notimex</p> <p>Informe de medios NTX</p> <p>López-Gatell, un científico que sabe comunicar</p>
3	<p>https://www.quien.com/espectaculos/2020/04/22/hugo-lopez-gatell-portada-quien-revista</p>	<p>En portada: Hugo López-Gatell, el inesperado hombre del momento</p> <p>Tenemos que hablar del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el hombre del momento. Su infancia, su esposa, sus hijos y sus hobbies...</p> <p>Publicada 22 abril 2020</p> <p>Qui</p> <p>ERICK ELIAS, HUGO LÓPEZ GATELL, JUAN SANTI, JUAN SANTI, JUAN SANTI</p> <p>EXCLUSIVA Por qué Juan Manuel de la Cruz es tan famoso. Miroslava Carró cuenta todo</p> <p>FELIPE DE HERRERA La transición del fútbol al cine de su padre</p> <p>EL INESPERADO HOMBRE DEL MOMENTO</p> <p>HUGO LÓPEZ-GATELL</p> <p>Esposo, padre, amante del rock y la voz del COVID en México</p> <p>Hugo López Gatell en portada de Quién. (Revista Quién)</p> <p>Redacción</p>

105. De los *links*, tenemos:

- *Milenio Diario*. Video (con duración de un minuto con 38 segundos), que se publicó el 13 de abril con el encabezado “Volveremos a la normalidad, el mensaje de Gutiérrez Müller y López-Gatell a los niños” (niñez).
- Un tuit de *Notimex*, del 21 de abril que contiene un *link*, se ve la imagen de Hugo López-Gatell y se lee “un científico que sabe comunicar”.
- La portada de la revista *Quién* con la imagen del subsecretario y, “El inesperado hombre del momento, Hugo López-Gatell, esposo, padre, amante del rock y la voz del COVID en México”.

106. Al ver las publicaciones y las respuestas a los requerimientos de *Milenio Diario*, *Notimex* y *la Revista Quién*, en opinión de este órgano jurisdiccional estamos ante contenidos que se realizaron por parte de estos medios informativos bajo la **labor periodística**, sin que haya elementos para



considerar que se trató de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada o que se utilizaran recursos públicos para su confección y difusión.

107. Si bien se aprecia que contienen el nombre e imagen del subsecretario de prevención y promoción de la salud, es normal que los medios de comunicación electrónicos en ejercicio de su labor informativa relataran situaciones o hechos sobre una persona del servicio público que, en el momento en que se dieron las publicaciones, figura por su encomienda en la comunicación oficial sobre un tema de salud pública como es la pandemia.
108. Además, la labor periodística goza de una presunción de licitud que sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario.⁵⁰
109. Cabe mencionar que en el expediente no existen elementos probatorios que lleven a este órgano jurisdiccional a concluir que se trate de un ejercicio periodístico simulado, con el propósito de realizar promoción personalizada de dicho servidor público. De ahí que no se actualice la infracción.

DÉCIMA. Vista a la UTCE.

110. Finalmente, del análisis de las pruebas tenemos que la DEPPP del INE informó que diversas emisoras de radio y televisión difundieron la conferencia matutina de 3 de agosto de 2020, por lo que, se solicita, de estimarlo conveniente, investigue y en su caso abra un procedimiento, en relación al cumplimiento o no de la difusión de las pautas correspondientes a los partidos políticos nacionales y locales y/o autoridades electorales, tal y como en su momento les ordenó y notificó el INE.
111. Se deberá adjuntar en medio magnético, la totalidad de las constancias que integran el expediente en que se actúa.

⁵⁰ Jurisprudencia 15/2018 PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA. Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 29 y 30. Consultable en la liga electrónica www.te.gob.mx, sección Jurisprudencia.



RESOLUCIÓN

PRIMERO. No se acreditó la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración a las normas sobre informes de labores, ni difusión de propaganda como información periodística o noticiosa, por parte de Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República; Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la Salud; Esteban Moctezuma Barragán, secretario de educación pública; Juan Ramón Flores Gutiérrez, director general de comunicación social de educación pública del Gobierno de México; Marisol de la Madrid Fuentes, directora de desarrollo digital de la Secretaría de Educación Pública; José Saúl Juárez Vega, coordinador de estrategia institucional de la Secretaría de Educación Pública; Edgar Meza Álvarez, director de análisis y programas para seguimiento de estrategias del sector educativo de la Secretaría de Educación Pública; Héctor Orestes Aguilar Cabrera, director de análisis estratégico de política educativa de la Secretaría de Educación Pública; Erwin Sigfrid Frederick Neumaier de Hoyos, director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales; Martha Beatriz Cabrera García, directora general de comunicación social de la Secretaría de Salud; Ricardo Cortés Alcalá, director general de promoción de la salud del Gobierno de México; Francisco Ignacio Taibo Mahojo, director general y Eduardo Limón Barranco, jefe de relaciones públicas y redes sociales del Fondo de Cultura Económica.

SEGUNDO. Se da vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en los términos de la sentencia.

NOTIFÍQUESE como corresponda.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y devuélvase la documentación correspondiente.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad de votos, de la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

magistrada y magistrados, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

FIRMAS

Este documento es una representación gráfica autorizada, con firmas electrónicas certificadas; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.



ANEXO ÚNICO

Conferencia matutina de 3 de agosto

Persona 1 (previamente descrita): Buenos días. El día de hoy vamos a tratar, como siempre, el tema de los precios de los combustibles, el quién es quién en los precios de los combustibles, a cargo de Ricardo Sheffield; vamos también a informar sobre el avance en la construcción del aeropuerto 'Felipe Ángeles' y vamos a informar del avance en la construcción de la refinería de Dos Bocas. Como tema especial se va a informar sobre el regreso a clases. Esta es una información muy importante para todos los mexicanos, madres, padres de familia, también para estudiantes. Se va a explicar cuándo se regresa a clases, mediante qué modalidad; todo esto, por la situación de emergencia que estamos viviendo, que estamos padeciendo debido a la pandemia. Va a informar el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma. Nos acompañan los representantes de cuatro televisoras: de Televisa, de Azteca, de Imagen, de Milenio, porque el plan de regreso a clases se va a apoyar en medios de comunicación, en especial de las televisoras. Es lo que se ha analizado, esto, de común acuerdo con la Secretaría de Salud, es lo que los especialistas nos han recomendado. De modo que iniciamos esta información de la mañana de este lunes con Ricardo Sheffield en el tema de quién es quién en los precios de los combustibles.

Persona 2 (género masculino, tez blanca, complexión robusta, cabello negro corto, viste camisa blanca, corbata y traje gris): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días. Muy buenos días a todas y a todos ustedes. La gasolina regular, el precio más alto con el margen más alto lo encontramos en una de G quinientos (G-500) de Pinotepa Nacional, veinte pesos con ochenta y un centavos por litro, un margen de tres pesos treinta y seis centavos. Aunque es una buena marca en general, lo veremos en los promedios, esta gasolinera en particular lleva tiempo abusando de los consumidores con esos precios y lo podemos ver si lo comparamos con Eagle Gas, en Culiacán, Sinaloa, con un precio al público de diecisiete pesos, ochenta y un centavos, un margen de diecisiete centavos, en lugar de más de tres pesos. Para la gasolina Premium, la franquicia Pemex, de Alicia Lizeth Bremont, en Coatzacoalcos, Veracruz, tiene el precio al público a veintidós pesos catorce centavos por litro con un margen nada más la angellita de cuatro pesos cuarenta y cuatro centavos; comparado con combustibles BP en Atlixco, Puebla, dieciséis pesos, treinta y nueve centavos por litro, un margen de dieciocho centavos. El diésel, el más alto, otra vez esta gasolinera abusiva de Pinotepa Nacional, con veintidós pesos sesenta y ocho centavos por litro precio al público, tres pesos, cuarenta y siete centavos de margen; y Black Good, en Chihuahua, Chihuahua, con un precio al público para el diésel de diecisiete punto noventa y nueve y un margen de diecisiete centavos es el precio más bajo con el margen más bajo. Si lo vemos por marcas, Total, G quinientos (G-500) y Orsan son las que dan en promedio más bajo en el país y Arco, Redco y Chevron los que dan más alto en el país en promedio. Haciendo un corte el treinta y uno de julio, la mezcla mexicana de petróleo treinta y seis dólares noventa centavos, el promedio del diésel diecinueve punto ochenta y uno, el promedio de la Premium diecinueve punto treinta y cinco y el promedio de la regular dieciocho pesos con noventa y cinco centavos. Una semana álgida en el tema de verificaciones, tuvimos pocas denuncias, ciento ochenta y seis, ciento sesenta y dos visitas y verificaciones para atender estas denuncias, una gasolinera se negó a ser verificada, que es una gasolinera, para que no vayan, Servicios Pichardo, en San Luis de la Paz, Guanajuato, en el kilómetro veintitres de carretera Dolores, Hidalgo, y una que no se dejó colocar los sellos, o sea, que tienen problemas en sus bombas, que es gasolinera Coatmol, en Almoloya de Juárez, Estado de México. Tuvimos colocación de sellos en esta semana con el apoyo de la Guardia Nacional en los estados de Jalisco, Morelos, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán de gasolineras que no se habían dejado colocar los sellos, que ya se hicieron acreedores a una multa de ochocientos mil pesos, aparte de las sanciones correspondientes por las faltas propias con las que colocaron los sellos. También en apoyo de la CRE, de la ASEA, y la misma Guardia Nacional, tuvimos operativos para verificar las que no se dejaron verificar en San Luis Potosí, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro y Coahuila e incluso todos encontramos algún tipo de irregularidad. Varios que han cambiado de franquicia Pemex sin dar aviso a la CRE y que en consecuencia están en una irregularidad muy grave, sobre todo en el Estado de México. Si vemos la app, que no toma en cuenta el margen, el precio más bajo para la regular diecinueve punto noventa y nueve la Mobil, en gasolinera Mobil y diecisiete punto veintinueve G quinientos (G-500); para las más caras, franquicia Pemex, veintidós punto cuarenta y cinco en Talpa de Allende, Jalisco, y veinte punto noventa y cinco en Culiacán, Sinaloa de la marcha Chevron. Las más baratas de la Premium, diecisiete pesos con nueve centavos, franquicia Pemex en Coatzacoalcos, Veracruz, y diecisiete punto veintinueve franquicia Pemex en La Unión de Montes de Oca, en el estado de Guerrero; las más caras, franquicia Pemex en Guasave, Sinaloa, veintidós punto cincuenta y cuatro y veintidós punto ochenta y nueve la Shell aquí en la Ciudad de México. Para el diésel, la más cara franquicia Pemex en Sinaloa veintidós punto ochenta y nueve y Dynami dieciséis punto veinte en Saltillo, Coahuila la más económica. Seguimos también haciendo la revisión de los servicios sanitarios. Se vemos el gas LP para tanque estacionario Gas Menguc doce pesos con quince centavos por litro, en Los Cabos Baja California con margen de dos punto veintiocho, la más cara es la más económica y Hiper Gas en Apodaca, Nuevo León, con un precio al público de ocho pesos quince centavos por litro, un margen de un peso ochenta y nueve centavos. Para cilindros de gas veintidós punto treinta por kilo en Nuevo Ideal, Durango de Regio Gas Lerdo, con un margen de seis pesos; mientras que Gas Imperial del Bajío en León, Guanajuato, es el más económico con diecisiete pesos cuarenta y un centavos por kilo, un margen de cuatro pesos sesenta y tres centavos. Estabilidad en los precios del gas y realizamos varias verificaciones, dos no se dejaron verificar, tres de cincuenta y tres resultaron con infracciones realmente bajo y encontramos en la zona centro del país todos los cilindros en buenos estado y seguros para los consumidores. Gracias.

Persona 1: Vamos a ver el avance en el aeropuerto y en la refinería.

Inicia clip de video en el que una voz femenina refiere: La Secretaria de la Defensa Nacional informa los avances en la construcción del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' al tres de agosto de dos mil veinte. En la terminal de pasajeros se



inició con acabados en instalaciones, avanzando en el montaje de la estructura metálica, colocación de muros divisorios y perimetrales, así como el revestimiento rústico en muros de las salas de última espera. se continúa con la aplicación de pintura aislante contrafuego en columnas y travesaños metálicas. En la pista norte, central, plataforma y rodajes se ejecutan los trabajos de apertura de caja para el desplante de la estructura del pavimento en la pista central, en calles de rodaje y plataformas se conforman las últimas capas de terraplén mejoradas con cemento para incrementar sus propiedades de capacidad de carga, mientras que en la pista norte se efectúa el tendido de la capa con base hidráulica y concreto magro. En el eje troncal de circulación y obras complementarias se realiza la sustitución de terreno y conformación de terraplenes, así como el tendido de base hidráulica en vialidades y muros mecánicamente estabilizados. Del mismo modo, se trabajó en las columnas del viaducto elevado que dará acceso al nivel de salidas de la terminal de pasajeros. En la vialidad y barda perimetral se lleva a cabo el tendido y compactación de base hidráulica, la excavación y relleno de los diversos tramos de la vialidad, mientras que en la barda perimetral se realiza la perforación y construcción de pilotes alrededor del predio. En la interconexión vial, tramo caseta Tultepec-Santa Lucía se trabaja en el proceso de conformación de terraplén con una mezcla de material producto de banco y tezontle, así como el mantenimiento y construcción de los caminos provisionales correspondientes al nuevo trazo. En las redes eléctricas, red de voz y datos se materializa el ranurado para las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, del mismo modo la excavación para el edificio colector de combustible. Respecto a las actividades de gabinete, en el área de proyecto que conforma la construcción se labora de manera profesional y organizada para dar cumplimiento en tiempo y forma a las necesidades de ejecución que demandan los trabajos de campo. A la fecha se han generado treinta y cuatro mil seiscientos veinte empleos civiles, faltan quinientos noventa y cinco días de construcción. Gobierno de México. **Fin del video**

A continuación, se visualiza un segundo video en el que se desarrolla la siguiente narrativa: Treinta y uno de julio ICA terminó toda la cimentación profunda del paquete uno, cuarenta y un mil metros cúbicos de concreto que equivale al concreto de todo el Estadio Azteca, cuatro meses en construcción y se adelantó cuatro meses a lo planeado. Va el reporte de esta semana. En el paquete uno, a cargo de la empresa ICA Flour, se construyeron tres mil ciento cincuenta pilas, que representan el cien por ciento del total. Continúan los trabajos de construcción de los racks principales. En el paquete dos, a cargo de la empresa Samsung, se han construido mil quinientos diecisiete pilas de siete mil novecientos veinticinco. En el paquete tres-a-, a cargo de la empresa Samsung, registran un avance de construcción de ochocientos treinta y cinco pilas de las dos mil quinientos setenta y cinco que incluye el paquete. En el paquete tres-b-, a cargo de las empresas UOP e ICA Flour, se llevan construidas seiscientos cincuenta y tres pilas de un total de mil ciento ochenta y tres. En el paquete cuatro-a-, a cargo de la empresa Techint, relativo a la construcción de las plantas de aguas amargas registra un avance de cuatrocientas treinta y seis inclusiones de mil ochocientos cincuenta y seis. En el paquete cuatro-b-, cargo a la empresa ICA Flour, ha llevado a cabo la construcción de trescientas diecinueve pilas de dos mil ciento sesenta y cuatro. En el paquete cinco en el área de almacenamiento a cargo de las empresas Keller, Menaard y Prodemex se llevan construidas mil ochocientos cincuenta y cuatro inclusiones de diecisiete mil seiscientos veintitrés, así como doscientas veinte pilas de mil seiscientos veintitrés. En el área administrativa se concluyó la construcción de las plataformas e inicio de la cimentación de los edificios de telecomunicaciones, el cuarto del control central y el laboratorio. Actualmente se cuenta con dieciséis punto cincuenta y cuatro kilómetros de vialidades y cinco punto dos kilómetros de vialidades y cinco punto dos kilómetros de cunetas pluviales. En el vivero existen al día diecinueve mil novecientos veinticinco plantas de ornato y forestales en desarrollo. **Fin del video**

Persona 1: Muy bien, vamos al regreso a clases, el Secretario de Educación.

Persona 3 (género masculino, tez blanca, complexión media, cabello oscuro corto, viste camisa blanca, corbata y traje gris): Con su permiso, señor Presidente. El veinticuatro de agosto iniciará el 'ciclo escolar 2020-2021'. Comenzará a distancia por no existir las condiciones para hacerlo de manera presencial. La pandemia representa uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos que exige de todos nosotros esfuerzos y actitudes extraordinarias. Todos deseamos volver a las aulas en compañía de nuestras amistades, maestras y maestros que extrañamos; sin embargo, el riesgo para la salud y la vida sigue siendo alto. La realidad nos obliga a tener paciencia y prudencia; de lo contrario, nos puede suceder como a Israel, Corea del Sur, Reino Unido, Francia, por citar algunos ejemplos, que abrieron sus escuelas y tuvieron que volver a cerrar. En México, las clases presenciales sólo se darán con semáforo verde, esta es una decisión de las autoridades de salud en favor del bienestar de todos nosotros. Conforme los estados vayan transitando al semáforo verde podrán gradualmente iniciar clases presenciales, siguiendo los protocolos de las autoridades correspondientes y las nuevas intervenciones que ya hemos comunicado. Estamos obligados a buscar alternativas, a imaginar y diseñar respuestas para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sigan teniendo acceso a la educación. Estamos convencidos de que, a pesar de la adversidad, sí es posible, con nuestras maestras y maestros, y en equipo con las familias, avanzar en los aprendizajes de nuestros alumnos. Esto no significa reemplazar la escuela, las maestras y los maestros son insustituibles. En los últimos meses el magisterio y la Secretaría de Educación Pública nos hemos preparado para dar certeza a las familias mexicanas, no obstante, la incertidumbre mundial. Los docentes voluntariamente aprovecharon el tiempo en seguir el aprendizaje de sus alumnos y también en capacitarse: un millón de maestras y maestros se inscribieron responsablemente en los cursos de herramientas digitales y quince millones de alumnos tuvieron por primera vez su cuenta de correo electrónico. Hoy, el presidente López Obrador encabeza la firma de un acuerdo de concertación con cuatro televisoras nacionales, Televisa, TV Azteca, Imagen y Multimedia, para regresar a clases con un esquema robusto, oficial, válido, que dará servicio a treinta millones de estudiantes de dieciséis grados escolares y en seis canales de televisión lograremos una amplia cobertura nacionales veinticuatro horas al día durante siete días de la semana. Quienes no tengan acceso a la señal televisiva tendrán un esquema de radio, libros de texto gratuito, cuadernillos de trabajo y atención especial. Pero no todo será igual, no vamos a estar completos, más de cuarenta y cinco mil padres, madres, hermanas, hermanos, esposos, parejas, amigos, abuelos, abuelas, maestras y maestros han sido víctimas del virus y se nos adelantaron. No son cifras, atrás de cada fallecimiento hay una historia de amor y desamor, de realizaciones y frustraciones, de risas y llantos, de valentía y miedos. ¿Por qué unos



sobreviven la pandemia y otros no? En la mayoría de los casos, según nos ha informado la Secretaría de Salud, porque el virus, nuestro verdadero enemigo, 'SARS-CoV-2' se aprovecha de organismos enfermos de otras cosas o de personas en riesgo por la edad. ¿Y eso se puede prevenir? Sí, en el corto plazo, cuidando de nuestros mayores y evitando que la niñez y juventud sean portadores del contagio; por eso no podemos abrir las escuelas, pero debemos hacer un esfuerzo por mantener su aprendizaje pese al distanciamiento de los inmuebles escolares, porque la escuela real es el vínculo entre maestra, maestro y alumnos y eso lo mantendremos. Ese vínculo es más fuerte incluso que el propio salón de clases. En el mediano y largo plazo nos vamos a defender de la pandemia fortaleciendo nuestro sistema inmune con una sana nutrición, con ejercicio, higiene personal y limpieza al entorno, para lo cual incorporaremos, por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, la asignatura Vida Saludable. Según la Secretaría de Salud, se está abriendo gradualmente la economía gracias a que el sector educativo está trabajando a distancia, que cuarenta millones de personas se queden en casa permite que la pandemia sea manejable hospitalariamente. La educación a distancia por televisión tiene una base pedagógica sólida y equitativa. Los libros de texto gratuitos, éstos estarán en los estados para su distribución, las y los alumnos podrán seguir los planes y programas, así como los aprendizajes esperados con la ayuda de sus libros de texto. Corresponderá a las autoridades educativas de las entidades federativas, con el apoyo del gobierno federal, coordinados con el magisterio, padres y madres de familia, y nuestras Fuerzas Armadas hacerlos llegar a nuestras niñas y niños. El Acuerdo por la Educación nos incluye a todos. Reconocemos también el esfuerzo y coordinación que han mostrado las y los gobernadores, las y los secretarios de Educación de los estados, para marchar como un solo sector educativo nacional, así como a las escuelas y universidades particulares que trabajan por la educación de México con solidaridad y compromiso, vamos a apoyarlas y a marchar hombro con hombro. Las instituciones de educación superior autónomas por ley decidirán de manera independiente el tiempo y la forma en que podrán iniciar sus actividades administrativas, docentes de investigación y culturales, siempre y cuando cumplan con los protocolos sanitarios. Gracias, maestras y maestros, por su empeño y compromiso. El presidente los apoya y seguirán percibiendo sueldo y prestaciones completos porque han tenido la disposición, la inteligencia y la flexibilidad para que se ejerza en México el derecho a la educación pública. Gracias, madres y padres de familia, por apoyar el aprendizaje de sus hijas e hijos, y ser corresponsables con su educación. Sabemos de sus sacrificios. En cada hogar hay heroínas y héroes que han sacado lo mejor de sí por lo mejor de México, nuestros niños. Gracias por su paciencia y comprensión. Nuestro reconocimiento a las niñas, niños y jóvenes mexicanos que están creciendo con madurez y autodisciplina, ahí están esforzándose, buscando entender el mundo que les tocó vivir, pero seguros de que están en un país con un gobierno y con una familia que los quiere, los protege y los respalda. Repito, quisiéramos volver a clases presenciales, pero no es posible ni prudente. Gracias a las televisoras aquí presentes por sumarse a un esfuerzo nacional por el aprendizaje en favor de las y los niños. Veamos que con la firma de este acuerdo de concertación no solo está cambiando la educación, también está cambiando la televisión. Hoy se alejará aquella crítica que decía que la televisión compite en la tarde con lo que la escuela construye en la mañana. Hoy vemos cómo la televisión va a permitir que nuestras niñas y niños sigan aprendiendo. Nace una televisión aliada de la educación. Volveremos a utilizar la radio para la transmisión de los contenidos educativos en comunidades indígenas. Para ello, contamos con el concurso del Canal Once, de Ingenio TV, del Sistema Público de Radiodifusión y de la red de 36 radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México. Gracias por su apoyo. Todo esto no sería posible sin el compromiso que tiene nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador con la educación, con nuestras niñas y niños y con los jóvenes a los que atiende como nunca antes. El esfuerzo es enorme, del tamaño de nuestras alianzas. Se producirán y transmitirán más de cuatro mil quinientos cincuenta programas de televisión y seiscientos cuarenta de radio en veinte lenguas indígenas, acordes con los planes y programas de estudio, de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Todas las transmisiones contarán con lenguaje de señas mexicano y los libros de texto gratuito se imprimirán en Braille y Macrotipo, de ocho de la mañana a siete de la noche los estudiantes podrían seguir sus clases a distancia en su televisor. El veinticuatro de agosto es el inicio formal de ciclo veinte-veintiuno. No son transmisiones de entretenimiento, tendrán validez oficial, las clases tendrán valor curricular y los estudiantes serán evaluados sobre sus contenidos en su momento. Los canales de televisión serán nuevos canales multiplexados, todas las explicaciones para captar la señal, saber los horarios y los canales se darán diariamente. A partir de hoy, a las diecisiete horas hasta el veintitrés de agosto estaré informando y atendiendo dudas sobre el regreso a clases de toda la ciudadanía, por instrucciones del C. Presidente, en los canales once y catorce de televisión abierta. Para enviar sus dudas hemos dispuesto los siguientes medios: el portal de la SEP, sep.gob.mx, en donde estará toda la información permanentemente; teléfonos, Educatel, que aparecen ahí en su pantalla: 800 288 66 88 y 800 734 73 76; y el correo electrónico buzon.escolar@nube.sep.gob.mx. Quiero anunciar que la Secretaría de Salud emitirá un decreto para considerar como actividades esenciales a las empresas y negocios orientados a satisfacer la demanda de bienes y servicios para el regreso a clases, como papelerías, editoriales y librerías. Amigas y amigos, estoy cierto, y esto es motivo de orgullo, que hay una educación pública antes y otra después de la pandemia. El compromiso desplegado por niñas, niños, jóvenes, madres y padres de familia, autoridades educativas y docentes no sólo representa un esfuerzo por el conocimiento y el desarrollo mental de México, también representa el sentimiento y la emoción de la nación. Hoy México está unido por la educación, hoy el país entero siente de corazón gratitud por sus maestras y maestros. El primero de julio de dos mil dieciocho usted, Presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo: 'Es tiempo de reconciliación', qué mejor momento que la adversidad de un extraño enemigo como el COVID-19 para reconciliarnos por la educación. Muchas gracias. A continuación, harán uso de la palabra, en este orden: el señor Emilio Azcárraga Jean, Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Televisa; el señor Benjamín Salinas Pliego, Director General de TV Azteca; el señor Olegario Vázquez Aldir, Director Ejecutivo del Grupo Empresarial Ángeles; y el señor Francisco González Albuerno, Director General de Grupo Milenio. Es cuanto, señor Presidente.

Persona 4 (género masculino, tez morena clara, complexión media, cabello entrecano corto, viste camisa blanca, corbata y traje gris): Señor presidente. Es un honor estar aquí con todos ustedes, invitados y compañeros de la prensa. El acuerdo que hoy se está anunciando entre la televisión pública y la televisión privada para llevar la educación a más de treinta millones de niños y jóvenes es único en el mundo. Significa que gracias en muy poco tiempo miles de horas de contenido y



sobre todo montar en tres semanas toda la infraestructura que se requiere es muy importante, también es un ejemplo que trabajando industria privada y gobierno se pueden lograr muchísimos retos y alcanzar las metas. De hoy al veinticuatro de agosto los técnicos de la televisión mexicana harán un gran esfuerzo para que cientos de canales estén disponibles al inicio del ciclo escolar. Quiero aprovechar este importante espacio para reconocer el gran trabajo que han venido haciendo miles de colaboradores de la radio y la televisión mexicana. Desde que inició la pandemia en nuestro país, se declaró a la televisión como una actividad esencial. Técnicos, reporteros, comunicadores, productores, microfonistas, escritores, editores, guionistas, todos, todos ellos han continuado con sus labores sin resguardarse para brindar información y entretenimiento a millones de mexicanos. Quiero y creo justo reconocer esta enorme labor que se ha hecho. La radiodifusión es un servicio público que nos llena de orgullo poder servir con información, entretenimiento y ahora educación a todas nuestras audiencias. Sabemos que miles de niños y jóvenes van a extrañar la educación presencial, la atención de sus maestros y el tiempo con todos sus compañeros, no son las condiciones en las que esperábamos regresar a clases, pero se debe de continuar, la vida sigue. Por ello, este gran esfuerzo que hará la televisión pública y privada en México es tan importante. Hablando de esfuerzos, de la manera más humilde también quiero también reconocer la labor de muchos trabajos esenciales que han permitido que nuestras vidas continúen de cierta manera con cierta normalidad, desde el personal de salud, bomberos, soldados, policías, marinos, servicios de limpieza y técnicos de telecomunicaciones, entre otros. Cuando todo esto acabe, pues seguramente acabará, deberemos agradecer este enorme esfuerzo que mucha gente ha hecho por nosotros y sentar las bases para tener un mejor país. Por eso estamos todos juntos con este gran esfuerzo, esperando que llegue el veinticuatro de agosto a las siete de la mañana a esta cita que no se puede fallar. Muchas gracias.

Persona 5 (género masculino, tez blanca, complexión delgada, cabello oscuro corto, viste camisa blanca, corbata y traje gris): Buenos días. Gracias, señor Presidente, por invitarnos a sumar esfuerzos en este gran proyecto. Estamos cumpliendo veintisiete años en TV Azteca y hoy celebramos de una manera muy orgullosa poder formar parte de este gran proyecto. La televisión abierta está aquí porque es parte de la vida de millones de mexicanos y ellos hoy cuentan con nosotros. Como sociedad, la educación es el regalo más valioso que le podemos entregar a millones de niños, de niñas y de jóvenes mexicanos. En TV Azteca y en Grupo Salinas sabemos que invertir en el aprendizaje e invertir en la formación es invertir por el futuro de nuestro país. Apostamos por la educación como piedra angular para que futuras generaciones puedan forjar su propio destino. La libertad, la ciudadanía, se construyen desde la infancia y es por eso que en Grupo Salinas siempre impulsamos entornos para que estos valores se fomenten entre los pequeños. Con la contingencia sanitaria México está viviendo, sin duda alguna, uno de sus retos más difíciles de la historia. Señor presidente, usted ha juntado a las empresas en torno a la salud y es por eso que hoy estamos aquí para poner al servicio de los mexicanos la televisión. En este caso no va a ser para entretenerse, sino para llevar la educación pública a todo el país. Sabemos que trabajando juntos la empresa, el gobierno, la sociedad, vamos a salir delante de este reto y, a pesar de que TV Azteca está viviendo uno de sus años más difíciles en la historia también, decidimos sumarnos a este gran proyecto, no con fines de lucro, sino con un fin común, que es llevar la educación a los niños. A través de nuestro canal siete punto tres vamos a llevar la educación pública a todo México y así poder dar inicio a este nuevo ciclo escolar. Con esta señal refrendamos nuestro compromiso por México. Señor Presidente, una vez más, muchas gracias por impulsar este gran proyecto en beneficio de millones de mexicanos, hace veintisiete años iniciamos transmisiones en TV Azteca y hoy más que siempre les puedo decir que juntos somos fuertes y fuertes somos el futuro. Muchas gracias.

Persona 6 (género masculino, tez morena clara, complexión delgada, cabello castaño corto, viste camisa blanca, corbata y traje azul): Señor Presidente, muchas gracias por convocarnos para sacar adelante este importante acuerdo en favor de México. Secretario, amigas y amigos, todos, a casi cien años que José Vasconcelos ocupara por primera vez la Secretaría de Educación Pública en octubre de mil novecientos veintiuno, los mexicanos hemos sido testigos de la correlación entre el desarrollo y la educación. Hoy, en un mundo mucho más global y competitivo e inmerso de lleno en la civilización del conocimiento, estoy convencido de que es la educación no sólo el mejor, sino el único pasaporte para el futuro. En tiempos inéditos como el que la pandemia nos presenta, el sector público y el privado suman voluntades y esfuerzos para seguir llevando el conocimiento y sobre todo los valores hasta el último de los hogares en nuestro país; y es, sin duda, la televisión abierta el medio de mayor alcance, el de mejores características para lograr este propósito. Señor Presidente, cuente con la cobertura nacional de Imagen Televisión para que siga llegando el conocimiento a nuestro niños y jóvenes, que contribuya a su formación técnica y humanista, para que logren alcanzar sus sueños y a su vez fortalezcan e impulsen el desarrollo de México, pues como dijo alguna vez Nelson Mandela, 'la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo'. Muchas gracias, señor Presidente.

Persona 7 (género masculino, tez blanca, complexión delgada, cabello castaño corto, viste camisa blanca, corbata y traje gris): Señor Presidente, señor Secretario, señoras y señores, muy buenos días, los tiempos difíciles son también tiempos de oportunidad. Desde el veintiocho de febrero, con la llegada del coronavirus a México, nuestra vida cotidiana se ha trastocado. El veinte de marzo se determinó la suspensión de clases y tres días después comenzó la Jornada Nacional de Sana Distancia, que contribuyó de manera decisiva a mitigar los efectos de la pandemia. En estos meses muchas cosas han cambiado. En el ámbito familiar y laboral, para quienes tenemos la posibilidad de hacerlo, las nuevas tecnologías han sido invaluable para mantenernos comunicados con nuestros seres queridos y desempeñarnos profesionalmente. Estamos conscientes de nuestra posición de privilegio y de la obligación moral que tenemos de ayudar a quienes más lo necesitan, así ha sido siempre en Grupo Multimedios. Desde su fundación, hace ochenta y siete años, cincuenta y dos de ellos participando en la industria de la televisión, Multimedios se ha caracterizado por ser una empresa con vocación social comprometida con causas e instituciones que benefician a nuestro pueblo. Decía al principio que los tiempos difíciles son también tiempos de oportunidad. En este sentido, las principales televisoras del país tenemos ahora la valiosa oportunidad de sumar esfuerzos con el gobierno federal en un acuerdo sin precedentes en favor de la educación en México. De esta manera, mientras la contingencia sanitaria impida el regreso a las aulas, los contenidos diseñados por la SEP para la modalidad de educación a distancia en los niveles básico y media superior serán transmitidos íntegros por los canales de



televisión abierta, la única con la eficiencia y el alcance para llegar a todos los rincones y hogares de México. La televisión es un medio extraordinario para el entretenimiento y la información, es también un poderoso vehículo para la educación, como lo muestra el convenio que hoy suscribimos. Vale la pena destacar que no existen proyectos similares en el mundo y que nuevamente demostramos que el todo es más que la suma de las partes. La educación es un factor de movilidad social, pero no sólo aporta conocimiento, sino también valores y una manera de ver el mundo como un lugar de encuentro y pluralidad en el que la tolerancia no excluye la crítica ni el debate respetuoso. En nuestro tiempo de profundas transformaciones científicas y tecnológicas, la educación es más que nunca un derecho del que no puede privarse a nadie; por eso, celebramos la ocasión de sumarnos a esta iniciativa. Estamos convencidos de que pronto saldremos de esta contingencia sanitaria, entonces alumnos y alumnas, maestras y maestros podrán regresar a ese maravilloso espacio de convivencia y socialización que es la escuela. Mientras tanto, aquí estamos dispuestos a llevar nuestras señales a todos los rincones del país para que ninguna niña, ningún niño o adolescente se quede sin clases para que, independientemente de su condición social o del lugar donde vivan, en las grandes ciudades o en los poblados más recónditos, todas y todos tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la seguridad de su casa desde la pantalla de su televisor. Hoy más que nunca necesitamos colaborar y estar unidos, por eso estamos aquí, para trabajar juntos en favor de la educación en México. Muchas gracias, señor Presidente.

Persona 1: Bueno, este es el programa de regreso a clases. Hay mucha información todavía que se tiene que transmitir para conocer cómo va a funcionar el sistema. Es importante decir que va a llegar a todo el territorio nacional, que es de cobertura amplia, porque se está logrando la integración de las televisoras, tanto de estas cuatro televisoras que tienen cobertura suficiente como de las televisoras del sector público, el Canal Once, el 'Canal 22', catorce y la red de televisoras de los estados, esto nos va a permitir tener cobertura completa. Es iniciar las clases con toda la formalidad, no es un curso de emergencia o transitorio, es iniciar las clases de conformidad con el plan educativo. Se van a tener los libros y todos los instrumentos necesarios, desde luego a los maestros en el aula, nada más que por la televisión, maestros de muy buen nivel que van a estar impartiendo todas las materias de acuerdo al plan educativo; se va a invitar también a maestros de gran nivel académico, a científicos que nos van a ayudar, intelectuales, para reforzar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Yo quiero aquí recordar, como lo ha mencionado Olegario, que vamos a cumplir el año próximo cien años de la fundación de la Secretaría de Educación Pública. En ese entonces uno de los mejores secretarios de Educación Pública que ha habido en México, José Vasconcelos, inició lo que se conoce todavía como misiones culturales, en ese entonces iban maestros a las comunidades más apartadas, y no sólo a enseñar a leer, a escribir, a contar, también a enseñar oficios, también a las actividades artísticas, a las actividades culturales. A cien años de esa hazaña educativa, con los instrumentos nuevos, con este medio tan importante que es la televisión y en algunos casos también con el uso de la radio, vamos a llevar a cabo el plan educativo. Como les decía, hay muchas preguntas sobre el tema. Si se va a impartir clases en todos los niveles de escolaridad, eso respondo que sí, en preescolar, primaria, secundaria, en nivel medio superior, como lo ha informado Esteban. ¿Qué canales se van a hacer cargo de cada ciclo, de cada nivel escolar o de escolaridad? Eso se va a informar, los horarios. Todo esto se va a ir informando, de modo que antes del veinticuatro de agosto se sepa perfectamente en todo el país cómo va a funcionar este plan de regreso a clases. Por eso el secretario de Educación Esteban Moctezuma va a estar a partir de hoy todos los días de cinco a seis de la tarde hasta el día veintitrés de agosto informando para que se tengan todos los elementos. También en este tiempo se va a continuar con el trabajo de producción de todos los materiales. Esto va a corresponder a las televisoras públicas de manera especial, en particular a la Secretaría de Educación Pública y al Canal Once, que se van a hacer cargo de la elaboración de los contenidos, de los guiones y de todos los programas que se tienen que producir, y con las televisoras ese material se va a dar a conocer. Terminó agradeciendo mucho el apoyo de los dueños de las concesiones de las televisoras que están aquí representadas. Muchas gracias a Benjamín Salinas, a Emilio Azcárraga, a Francisco González, a Olegario Vázquez. Esto es histórico porque estamos sumando esfuerzos, sumando voluntades. Ya lo hicimos en la hospitalización de enfermos por la pandemia. Los hospitales privados están ayudándonos; si no se atendiera en esos hospitales privados a enfermos del ISSSTE, del Seguro, no hubiésemos podido reconvertir hospitales para atender de manera especial y única a enfermos de COVID. Por eso no hemos tenido problema de saturación de hospitales, por ese convenio que se logró con los hospitales privados. Y ahora lo mismo para la educación. Nos ponemos de acuerdo sector privado y sector público, y desde luego el sector social, porque los maestros, las maestras nos están ayudando y quienes más nos van a apoyar, como siempre, son las madres y los padres de familia, pero tenemos que salir adelante. En la medida de que se vaya combatiendo, que vaya disminuyendo el contagio por la pandemia, vamos a ir regresando a la escuela en educación presencial. Esto va a resolverse de acuerdo a la situación que se da conocer con los semáforos, poco a poco. De todas maneras, si se regresa a la escuela para la educación presencial, lo que ya se avanzó cuenta, es decir, no es regresar a al inicio, comenzar de nuevo, sino es continuar. Por eso es muy importante este plan. Cuando se conozca el tiempo, las materias se van a comprender mejor que es algo profundo y ejemplar, como aquí también se ha dicho. Esto no se está llevando a cabo en ningún país del mundo, somos pioneros, estamos iniciando este sistema que seguramente va a ayudar para atender en otros países esta emergencia, esta situación de no exponer a los niños, a las niñas, de no exponer a los padres, no exponer a los adultos mayores, porque los niños pueden no contagiarse, pero sí ellos transmitir el virus y contagiar en la casa, en la familia, en el hogar y también proteger a maestras y a maestros. Este es el plan que se da a conocer y, de nueva cuenta, muchas gracias a los representantes de las televisoras. Vamos juntos por la transformación de México. Nos ajustamos al tema.

En este momento se inicia sesión de preguntas en la que se desahoga la siguiente interlocución...